



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/046/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 08:30 horas del día 22 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, el Mtro. Félix Romo Gassón, Representante de la Fiscalía General del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Paola Alejandra Villagrán Montes, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvírez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. José Arturo Rodríguez Castillo, Director de Control de Recursos Federales y Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Previo dictamen con número de oficio **FGE/SE/ADQ/264/2018**, recibido el día 22 de Junio de 2018, firmado por el Mtro. Cesar Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado de Chihuahua, y el Lic. José Arturo Rodríguez Castillo, Director de Control de Recursos Federales y Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.**

Su propuesta, técnica y económica, para las Partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 Y 54**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Su propuesta técnica para las **Partidas 28**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que sobrepasa el presupuesto autorizado para dicha operación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso g) de las bases.

Su propuesta técnica para las **52 Y 53** cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desechan sus propuestas económicas, toda vez que el monto total cotizado por el proveedor sobrepasa el precio conveniente derivado del estudio de mercado realizado por la convocante. Lo



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso g) de las bases.

No participa en las **Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 30, 31, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51.**

**B) QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.**

Su propuesta técnica para las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44, 45, 47, 48, 49 Y 51**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que sobrepasa el presupuesto autorizado para dicha operación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso g) de las bases.

Su propuesta, técnica y económica, para las **Partidas 28, 29 Y 32**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Su propuesta técnica para la **Partida 31**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, toda vez que el monto total cotizado se considera precio no aceptable derivado del estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en el Artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No participa en las **Partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 40, 42, 43, 46, 50, 52, 53 Y 54.**

**C) DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A.D E C.V.**

Su propuesta, técnica y económica, para las **Partidas 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 45, 47 Y 48**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Su propuesta técnica para las **Partidas 30, 46, 49 Y 51 Y**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que los precios que oferta no son aceptables debido a que sobrepasan el presupuesto autorizado. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso g) de las bases.

Su propuesta técnica para la **Partida 44**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, toda vez que el monto total cotizado por el proveedor se considera precio no aceptable derivado del estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en el Artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

No participa en las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 50, 52, 53 Y 54.**

**D) EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**

Su propuesta, técnica y económica, para las **Partidas 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 29**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Lo anterior, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

Su propuesta técnica para las **Partidas 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 30, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51**, cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, ya que sobrepasa el presupuesto autorizado para dicha operación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIV inciso g) de las bases.

Su propuesta técnica para la **Partida 44**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Sin embargo se desecha su propuesta económica, toda vez que el monto total cotizado por el proveedor se considera precio no aceptable derivado del estudio de mercado realizado por la convocante. Lo anterior con fundamento en el Artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No participa en las **Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 52, 53 Y 54.**

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor de los licitantes: **LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V., QUIMICA TECH, S.A. DE C.V., DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A.D E C.V., y EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.,** en virtud de que sus propuestas cumplen con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
LOGISTICA Y TECNOLOGIAS PAR A LABORATORIO, S.A. DE C.V.	1	\$44,884.00	\$52,065.44
	2	\$403,210.00	\$467,723.60
	3	\$107,592.00	\$124,806.72
	4	\$36,940.00	\$42,850.40
	5	\$117,370.00	\$136,149.20
	6	\$27,816.00	\$32,266.56
	33	\$100,746.00	\$116,865.36
	34	\$96,496.00	\$111,935.36



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

	35	\$44,988.00	\$52,186.08
	36	\$82,638.00	\$95,860.08
	37	\$62,100.00	\$72,036.00
	38	\$3,524.00	\$4,087.84
	39	\$76,128.00	\$88,308.48
	41	\$38,254.00	\$44,374.64
	42	\$811,200.00	\$940,992.00
	43	\$178,680.00	\$207,268.80
	54	\$852,192.00	\$988,542.72

<b>QUIMICA TECH, S.A. DE C.V.</b>	28	\$55,825.00	\$64,757.00
	32	\$3,058.00	\$3,547.28
<b>DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO DEL NOROESTE, S.A.D E C.V.</b>	8	\$12,926.00	\$14,994.16
	9	\$8,980.00	\$10,416.80
	10	\$5,704.00	\$6,616.64
	12	\$8,124.00	\$9,423.84
	13	\$5,428.00	\$6,296.48
	14	\$4,729.00	\$5,485.64
	15	\$9,597.00	\$11,132.52
	16	\$4,269.00	\$4,952.04
	17	\$10,015.00	\$11,617.40
	18	\$10,382.00	\$12,043.12
	19	\$27,822.00	\$32,273.52
	20	\$15,579.00	\$18,071.64
	45	\$1,362.00	\$1,579.92
	47	\$1,847.00	\$2,142.52
	48	\$872.00	\$1,011.52



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda  
**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	7	\$1,838.00	\$2,132.08
	21	\$5,286.00	\$6,131.76
	22	\$69,700.00	\$80,852.00
	23	\$69,700.00	\$80,852.00
	24	\$69,700.00	\$80,852.00
	25	\$67,218.00	\$77,972.88
	26	\$63,264.00	\$73,386.24
	27	\$106,288.00	\$123,294.08
	29	\$12,98.00	\$15,061.44

Con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y en el Apartado XIV incisos a) y g) de las bases, se declaran **Desiertas** las **Partidas 11, 30, 31, 40, 44, 46, 49, 50, 51, 52 y 53**, en virtud de que los precios que ofertan se consideran como no aceptables según investigación de mercado.

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **09 de Julio del año en curso**, en las instalaciones que ocupa la Fiscalía General del Estado, con dirección en Ave. Simón Bolívar #712, Col. Centro en la Ciudad de Chihuahua.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**Ing. Carolina Córdova Rascón**  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del  
Poder Ejecutivo del Estado

**Mtro. Félix Romo Gassón**  
Representante de la Fiscalía General del  
Estado.

**Lic. Sofía Alejandra Ramos González**  
Representante de la Dirección de Programación,  
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de  
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Paola Alejandra Villagrán Montes**  
Representante de la Dirección Jurídica  
de la Secretaría de Hacienda



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/046/2018 Fallo

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
**Secretaría Técnica y encargada del Comité de**  
**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del**  
**Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/046/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.